

RESOLUCION -CD- N° 468/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.373/01**

VISTO:La nota presentada por la Lic. Mirella Beatriz Peralta, como integrante de la Comisión de Bioética de esta Facultad, solicitando la incorporación de nuevos miembros integrantes de la mencionada Comisión, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Peralta, manifiesta la necesidad de realizar las incorporaciones, debido a la necesidad de dar curso a numerosos expedientes para analizar, cuyo tratamiento no es posible debido a la difícil compatibilidad horaria de los actuales miembros.

Que la Lic. Mirella B. Peralta, propone la designación de los siguientes Docentes: Méd. Raquel A. López, Med. José María Sanguinetti, Dra. Alicia Bassani, lic. Catalina Farfán, Mg. José Oscar Adamo.

Que la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina del Consejo Directivo considera que los docentes propuestos cumplen con los requisitos solicitados en las Normas Básicas de Funcionamiento de la comisión de Bioética y sugiere contar con el consentimiento de los profesionales mencionados.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, en Despacho 04/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/11 del 20/09/11)

ARTÍCULO 1º. Incorporar como Miembros de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los docentes que se detallan a continuación:

Méd. José Oscar ADAMO

Méd. Raquel Asunción LÓPEZ

Lic. Catalina V. FARFÁN

Méd. José María SANGUINETTI

ARTÍCULO 2º. Encomendar a todos los Miembros de la Comisión, la revisión de la norma

RESOLUCION -CD- N° 468/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.373/01**

de funcionamiento, a fin de adecuarla a las necesidades.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Dra. Alicia del R. BASSANI, manifiesta la imposibilidad de integrar la Comisión, por razones de salud.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Profesionales Designados, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

LC/MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**